

ACUERDO N° 543.-: En la Ciudad de San Luis, a VEINTITRES días del mes de JULIO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Teniendo en cuenta que se dictaron las Resoluciones N° **184 y 186 de fecha 06-07-12** las cuales se ordenaron al solo efecto de disponer sobre el caso de urgencia que en las mismas se exhiben.

Que las Resoluciones 187 a la 191 y de la 193 al 201 se dictaron por encontrarse el Poder Judicial en receso por la Feria del mes de Julio de 2012.

Por ello:

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes las Resoluciones N° **184 a la 191 y de la 193 a la 201 del año en curso.-**

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-